



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO. 2006

Res. H N° 774-06

Expte. N° 4.432/06

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Miguel SANTILLAN, Coordinador de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, solicitando autorización para poner a la venta al público el Cuaderno de Humanidades N° 15; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Biblioteca y Publicaciones aconseja fijar en Diez Pesos (\$ 10,00) y Quince Pesos (\$ 15,00) los valores para la Venta Interna y Externa, respectivamente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 043/06 aconseja autorizar la venta del Cuaderno N° 15, según los precios sugeridos por la Comisión pertinente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 20/06/06)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el precio de venta del Cuaderno de Humanidades N° 15, de acuerdo al siguiente detalle:

Venta Interna .....	\$ 10,00 (PESOS DIEZ)
Venta Externa.....	\$ 15,00 (PESOS QUINCE)

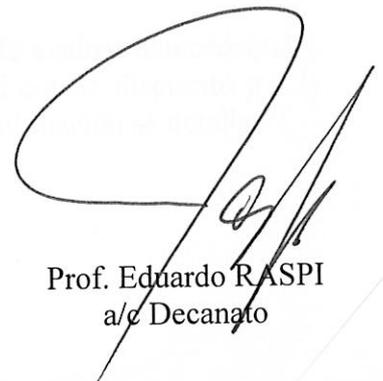
ARTICULO 2°.- DISPONER que el Prof. Miguel SANTILLAN, como miembro de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, tenga la responsabilidad de administrar los fondos recaudados por la venta de la publicación citada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSA



  
Prof. Eduardo RASPI  
a/c Decanato